

**NORMATIVA DE GESTION DE
AUTORIZACIONES DE ACCESO A EDIFICIOS,
APARCAMIENTOS Y LOCALES,
GESTIONADOS POR SISTEMAS DE CONTROL
DE ACCESOS, EN LA UNIVERSIDAD DE
CANTABRIA**

INDICE

MARCO GENERAL	3
AUTORIZACIÓN A PERSONAS Y CONTROL DE ACCESO	3
USO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO	5
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN	9
ANEXO I.- DETALLE DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS ACTUALMENTE INSTALADOS	10

MARCO GENERAL

Persona autorizada

Se denomina "persona autorizada" a aquella persona que cumple con el requisito de formar parte de la plantilla de la Universidad de Cantabria o es miembro de cualquiera de los Grupos de Investigación o gestión vinculados con la Universidad (Fundaciones e Institutos), que requieren de permanecer, previa justificación, en edificios e instalaciones de la Universidad en horarios que no son los habituales de apertura de los mismos o tienen restringido el acceso.

Las razones que motivan el acceso a edificios e instalaciones de la UC fuera del horario de apertura de estos puede ser variada, motivo por el que la autorización para su acceso estará vinculada a la justificación adecuada a través de la solicitud previa cursada por la persona interesada, que requerirá el aval del Director de Departamento o Jefe de la Unidad de la que dependa y aprobada por el Decano/Director del Edificio o responsable del mismo.

La duración de la autorización podrá ser de distintos tipos:

Permanente: Vendrá determinada por la necesidad que la cause o por circunstancias que hagan que tenga que ser revocada; en cualquier caso a este tipo de autorización solo podrá acceder personal de plantilla de la UC.

Temporal: Como su propio nombre indica, tendrá vigencia en el tiempo, tras la cual la persona interesada deberá volver a solicitar la autorización por el procedimiento establecido. Este tipo de autorización está sobre todo dirigida a personal eventual, interino o vinculado con entidades o instituciones que utilizan espacios de la Universidad.

Especial: Es aquella que se otorgará de manera puntual para fecha concreta y por circunstancias excepcionales, como por ejemplo la visita de una persona que se encuentra de estancia de investigación en la UC. Al igual que la autorización temporal, tendrá vigencia en el tiempo, tras la cual la persona interesada deberá volver a solicitar la autorización por el procedimiento establecido.

AUTORIZACIÓN DE PERSONAS Y CONTROL DE ACCESO

La solicitud será cursada a través del Espacio de Administración Electrónica del Servicio de Infraestructuras y requerirá la comunicación de los siguientes datos:

- Identificación de la persona que solicita la autorización. Datos de contacto.
- Motivo que justifica la concesión de autorización.
- Detalle del edificio, aparcamiento y/o local para el que se solicita autorización.
- Aceptación de las normas que regulan el acceso.

Para los casos en los que el personal a autorizar no sea ni plantilla de la UC ni de las instituciones vinculadas con esta, el solicitante comunicará en el apartado de observaciones los datos de la persona para la que se solicita autorización, justificando el motivo y el detalle de la actividad que llevará a cabo.

La solicitud deberá ser atendida por este orden: el Director de Departamento o responsable de la Unidad a la que pertenezca el/la solicitante, que será quien respalde o rechace la tramitación de la solicitud, el Decano/Director de Centro o responsable de Edificio, que deberá aprobar o denegar la autorización y por último, el Servicio de Infraestructuras en la persona del Director de Instalaciones y Seguridad o aquel que le sustituya o en quien delegue, que verificará el cumplimiento de condiciones.

Una vez finalizado el procedimiento y autorizada la solicitud, ésta se comunicará al puesto de control de seguridad para registrar la misma en el sistema de control de accesos de los que dispone la Universidad de Cantabria en sus edificios e infraestructuras.

El acceso se llevará a cabo mediante la utilización de la Tarjeta Universitaria Inteligente, a través de los sistemas de control de acceso, debiendo el solicitante estar en posesión de la TUI personalizada que le ofrece la Universidad de Cantabria.

En el caso de personal visitante, la Universidad proporcionará una tarjeta no personalizada que deberá ser devuelta inmediatamente tras la finalización de la autorización. Dicha tarjeta será proporcionada por el Servicio de Infraestructuras a través de su Servicio de Seguridad y Vigilancia.

La autorización será personal e intransferible, siendo revocada la autorización inmediatamente si la persona autorizada permite que con su autorización accedan otras personas, estén o no autorizadas, bien en el momento en que éste procede al acceso al edificio o instalación, bien por cesión del elemento que le permite acceder, la tarjeta universitaria.

La revocación será comunicada mediante correo electrónico, siendo posible su anulación previa justificación de los motivos que la originaron, mediante escrito dirigido al Director de Instalaciones y Seguridad del Servicio de Infraestructuras.

De no aceptarse la justificación, se aplicará una penalización consistente en la imposibilidad de obtener una nueva autorización hasta transcurridos 2 meses desde que se haga efectiva la revocación.

USO DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO

El uso indebido o incorrecto de las plazas de aparcamiento de que disponen los diferentes campus universitarios, exige que haya determinadas normas que deben ser cumplidas.

A.- PARANINFO UNIVERSITARIO

1º - La utilización de las plazas de aparcamientos en el edificio Paraninfo queda reservada a:

- Los miembros del Consejo de Dirección. Esta autorización será permanente y sin limitación horaria.
- El personal con destino en el Edificio Paraninfo. La autorización será de carácter permanente en tanto dicho personal tenga destino en dicho edificio y en el horario en el que desarrolle su jornada laboral.
- Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán tener acceso a dichas plazas, siempre que exista disponibilidad y su utilización tenga directa relación con el desarrollo de actividades universitarias en dicho edificio, para lo cual se deberá comunicar a el Servicio de Infraestructuras el motivo o actividad a desarrollar y el horario previsto de la misma. La utilización se ceñirá escrupulosamente al horario para el que se solicita plaza.
- Los operarios de las empresas con contrato de mantenimiento en la Universidad de Cantabria, en las mismas condiciones que las definidas para los miembros de la Comunidad Universitaria pero en este caso por actividades que les son propias y que se lleven a cabo en el edificio por encargo de los Servicios Técnicos universitarios.

2º La autorización de acceso es personal e intransferible. Queda terminantemente prohibido el uso de las plazas de aparcamiento por personas distintas a las autorizadas. El uso inadecuado de las autorizaciones en favor de terceras personas será causa de retirada de la autorización, sin derecho a que la decisión sea revisada.

El Servicio de Seguridad de la Universidad de Cantabria podrá comprobar en todo momento la condición de miembro de la comunidad universitaria del conductor que se disponga a utilizar una plaza de aparcamiento.

Si el conductor no es miembro de la comunidad universitaria o no acredita su condición de persona autorizada, el servicio de vigilancia le requerirá para que abandone el aparcamiento.

3º La utilización regular de las plazas de aparcamiento deberá tener relación con el desarrollo de actividades universitarias, ya sea laboral o de otra índole; de lo contrario podrá ser causa de retirada de la autorización de acceso.

4º Las autorizaciones a los miembros del Consejo de Dirección serán automáticas y tendrán vigencia en tanto se ostente el cargo correspondiente.

El resto de autorizaciones deberán solicitarse por el procedimiento que el Servicio de Infraestructuras haya establecido.

Todas las personas autorizadas deberán respetar la señalización y estacionar en los espacios destinados al efecto. Así mismo, los conductores de estos vehículos deberán respetar el régimen horario de utilización de las autorizaciones.

5º Las personas autorizadas podrán acreditar un máximo de dos vehículos, sin que puedan acceder o permanecer ambos simultáneamente.

6º El acceso a los aparcamientos del Edificio Paraninfo de la Universidad de Cantabria requiere de la previa acreditación del vehículo o vehículos por parte de la persona que solicita la autorización.

La acreditación se materializará en el momento de la solicitud, comprometiéndose el solicitante a hacerlo con datos veraces. La falta de veracidad de los datos facilitados en la solicitud motivará la no autorización de acceso.

7º La autorización otorga el derecho de acceso a los aparcamientos durante el curso para el que se solicita y hasta el 30 de septiembre del mismo, y en su caso, para el horario en que se pretende llevar la actividad universitaria descrita en el apartado 1. En ningún caso la autorización implica reserva de plaza de aparcamiento alguna, salvo una que quedará expresa y permanentemente reservada para el Rector Mgfco. de la Universidad.

8º Las zonas de aparcamiento son aquellas señalizadas al efecto y el acceso a las mismas se autentificará mediante el uso de la tarjeta universitaria inteligente.

9º Sin perjuicio de todo anterior, si se diesen motivos de saturación de los aparcamientos y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y de gestión, la Universidad de Cantabria se reserva el derecho a restringir el acceso a los aparcamientos, bien totalmente con carácter esporádico, bien parcialmente (durante una determinada franja horaria) y también de manera extensiva o selectiva.

- 10º La Universidad de Cantabria se exonera totalmente de cualquier responsabilidad derivada de los daños que puedan sufrir los vehículos durante la estancia dentro de dichos aparcamientos.
- 11º El solicitante se compromete a la utilización y aceptación del correo electrónico que facilite en su solicitud, como medio de comunicación que el Servicio de Infraestructuras utilizará para transmitir la información que corresponda en cada momento, y en especial, para la comunicación de incumplimientos y sus consecuencias.

B.- RESTO DE APARCAMIENTOS CON CONTROL DE ACCESOS

A diferencia del aparcamiento de Edificio Paraninfo, la regulación del acceso al resto de aparcamientos se limitara en función de los horarios de los centros.

1º.- La utilización de las plazas de aparcamientos queda reservada a:

- Cargos Académicos del edificio.
 - El personal con destino en el Edificio. La autorización será de carácter permanente en tanto dicho personal tenga destino en dicho edificio y en el horario en el que desarrolle su jornada laboral.
 - El resto de los miembros de la Comunidad Universitaria podrán tener acceso a dichas plazas, siempre que exista disponibilidad y su utilización tenga directa relación con el desarrollo de actividades universitarias en dicho edificio. Este acceso requerirá de autorización previa.
 - Los operarios de las empresas con contrato de mantenimiento en la Universidad de Cantabria, en las mismas condiciones que las definidas para el resto de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- 2º Los **ciclomotores y motocicletas** sin sidecar tendrán libre acceso al sistema de aparcamientos, si bien deberán respetar la señalización y estacionar en los espacios destinados al efecto para dicha clase de vehículos. En todo caso, los conductores de estos vehículos deberán respetar el régimen horario de utilización del sistema de aparcamientos.

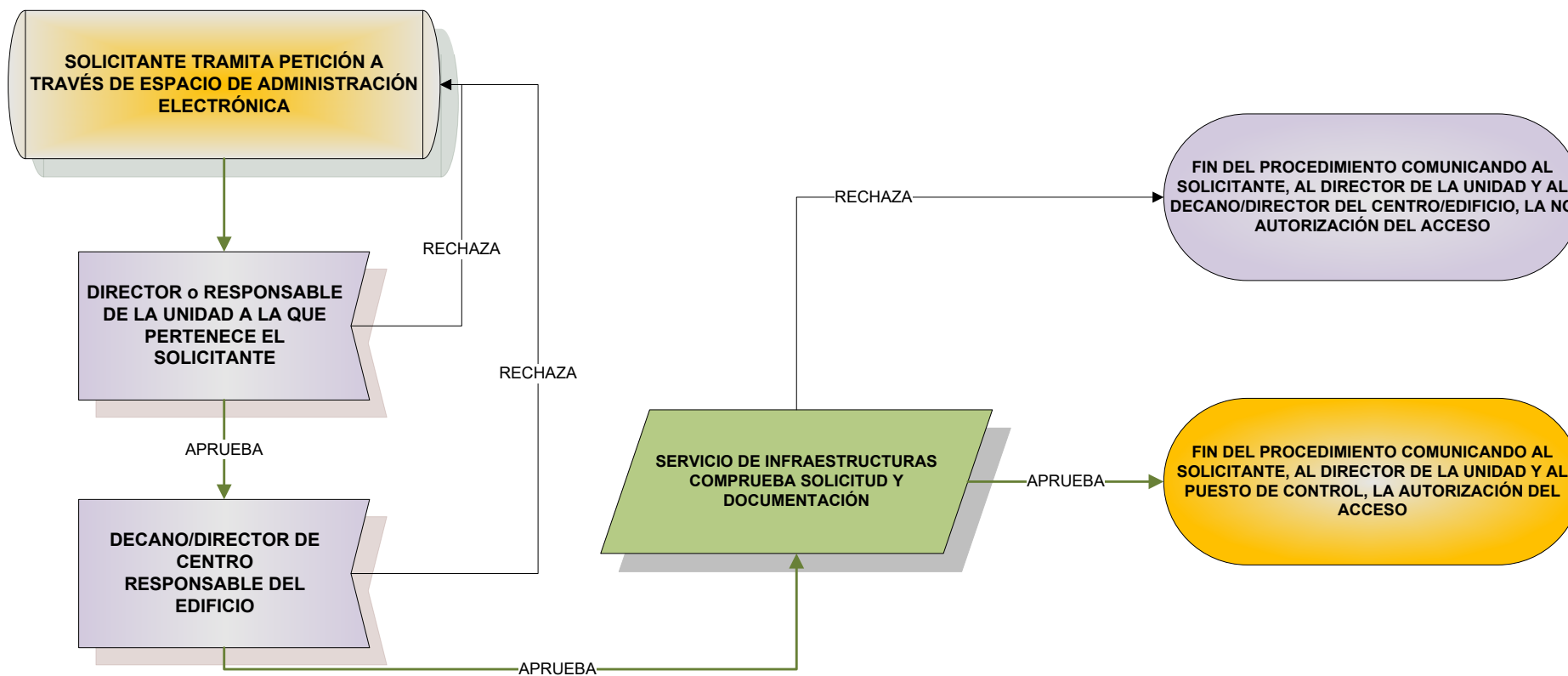
Para el resto de condiciones de acceso a las plazas de aparcamiento con control de accesos se estará a la regulación dada para el acceso al aparcamiento del Edificio Paraninfo.

La formalización de la solicitud de autorización de acceso a aparcamientos en los distintos edificios de la Universidad de Cantabria que disponen de control de accesos, implica la aceptación, por parte de los usuarios, de todas condiciones de uso y acceso, descritas en esta normativa.

Debe de hacerse conocer de la posibilidad de que la Policía Local podrá actuar sobre todo vehículo mal aparcado en aparcamientos de la Universidad de Cantabria, imponiendo la sanción que proceda y pudiendo retirar el vehículo mal aparcado mediante la intervención de la grúa municipal.



PROCEDIMIENTO PARA CURSAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A EDIFICIOS O ESPACIOS UC



ANEXO I

Edificio	Descripción de Acceso
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Entrada Aula Inf. Dep. Matematicas Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Salida Aula Inf. Dep. Matematicas Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Entrada Principal Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Salida Principal Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Entrada CPD Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Salida CPD Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Entrada Sala CPD Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS	32 BARRERA ENTRADA PARKING
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Entrada Parking a Edificio
FACULTAD DE CIENCIAS	32 Salida Parking a Edificio
FACULTAD DE MEDICINA	33 Entrada Aula Informática Medicina
FACULTAD DE MEDICINA	33 Salida Aula Informática Medicina
FACULTAD DE MEDICINA	33 Entrada Principal Medicina
FACULTAD DE MEDICINA	33 Salida Principal Medicina
FACULTAD DE MEDICINA	33 BARRERA Medicina Parking Prof.
FACULTAD DE MEDICINA	33 BARRERA Medicina Parking Alumnos
FACULTAD DE MEDICINA	33 Entrada Cafeteria Medicina Este
FACULTAD DE MEDICINA	33 Salida Cafeteria Medicina Este
FACULTAD DE MEDICINA	33 Entrada Cafeteria Medicina Oeste
FACULTAD DE MEDICINA	33 Salida Cafeteria Medicina Oeste
FACULTAD DE MEDICINA	33 Entrada Aula Informatica Medicina
FACULTAD DE MEDICINA	33 Entrada Comedor Medicina
FACULTAD DE MEDICINA	33 Entrada Medicina Acceso Norte
FACULTAD DE MEDICINA	33 Salida Medicina Acceso Norte
FACULTAD DE MEDICINA	33 BARRERA MEDICINA CARGA-DESCARGA
FACULTAD DE MEDICINA	33 ENTRADA ESCALERAS PARKING
FACULTAD DE MEDICINA	33 SALIDA ESCALERAS PARKING
FACULTAD DE MEDICINA	33 ENTRADA ASCENSOR PARKING
FACULTAD DE MEDICINA	33 SALIDA ASCENSOR PARKING
FACULTAD DE MEDICINA	33A Entrada Animalario Este
FACULTAD DE MEDICINA	33A Salida Animalario Este
FACULTAD DE MEDICINA	33A Entrada Animalario Oeste
FACULTAD DE MEDICINA	33A Salida Animalario Oeste
FACULTAD DE DERECHO	34 Entrada Aula Informática Derecho
FACULTAD DE DERECHO	34 Salida Aula Informática Derecho

NORMATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS, APARCAMIENTO Y LOCALES, CON SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

FACULTAD DE DERECHO	34 Entrada Principal Derecho
FACULTAD DE DERECHO	34 Salida Principal Derecho
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35 Entrada Aula de Informatica Caminos
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35 Salida Aula de Informatica Caminos
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35 BARRERA CAMINOS
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35 Entrada Principal Caminos
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35 Salida Principal Caminos
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35 Caminos Aulas Salida Planta -1
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35 Caminos Aulas Entrada Aulas P-1
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35T Entrada Torre Nuclenor
E.T.S.I.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	35T Salida Torre Nuclenor
FACULTAD CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	36 Entrada Aula Informática Empresas
FACULTAD CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	36 Salida Aula Informática Empresas
FACULTAD CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	36 Entrada Principal Economicas
FACULTAD CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	36 Salida Principal Economicas
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Entrada P-3 Oeste
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Salida P-3 Oeste
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Entrada P-3 Este
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Salida P-3 Este
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Entrada P-3 Sur
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Salida P-3 Sur
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Entrada P-1 Norte
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Salida P-1 Norte
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Entrada P-1 Sur
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Salida P-1 Sur
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Entrada P-2 Norte
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Salida P-2 Norte
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Entrada P-2 Sur
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 I+D+I Salida P-2 Sur
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 Entrada I+D P0 Norte
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 Salida I+D P0 Norte
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 Entrada I+D P-4 Norte
I+D+i TELECOMUNICACIÓN	39 Salida I+D P-4 Norte
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Entrada Aula Informatica Politecnico
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Salida Aula Informatica Politecnico
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 BARRERA ENTRADA POLITECNICO SUR
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 BARRERA SALIDA POLITÉCNICO SUR
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Entrada Principal Industriales
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Salida Principal Industriales

NORMATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS, APARCAMIENTO Y LOCALES, CON SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 BARRERA Entrada Parque Llamas
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 BARRERA Salida Parque Llamas
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Entrada Industriales Escalera B
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Salida Industriales Escalera B
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 BARRERA Plaza Industriales
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Dpto. Quimica Puerta S4-60-A
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Dpto. Quimica Puerta S4-60-B
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Dpto. Quimica Puerta S5-38
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Dpto. Quimica Puerta S5-36
E.T.S.I.INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIÓN	42 Dpto. Quimica Puerta S5-2
E.POLITECNICA DE I.DE MINAS Y ENERGÍA	43 Entrada Aula Informatica Minas
E.POLITECNICA DE I.DE MINAS Y ENERGÍA	43 Salida Aula Informatica Minas
E.POLITECNICA DE I.DE MINAS Y ENERGÍA	43 Entrada Parking Minas
E.POLITECNICA DE I.DE MINAS Y ENERGÍA	43 Salida Parking Minas
E.POLITECNICA DE I.DE MINAS Y ENERGÍA	43 Entrada Acceso Principal
E.POLITECNICA DE I.DE MINAS Y ENERGÍA	43 Salida Acceso Principal
E.U. DE ENFERMERÍA	44 Entrada Aula Informática Enfermería Sótano
E.U. DE ENFERMERÍA	44 Salida Aula Informática Enfermería Sótano
E.U. DE ENFERMERÍA	44 Entrada Aula Informatica Enfermería planta 1
E.U. DE ENFERMERÍA	44 Salida Aula Informatica Enfermería planta 1
E.U. DE ENFERMERÍA	44 Entrada Enfermería Este
E.U. DE ENFERMERÍA	44 Salida Enfermería Este
E.U. DE ENFERMERÍA	44 Entrada Principal Enfermería
E.U. DE ENFERMERÍA	44 Salida Principal Enfermería
E.U. DE ENFERMERÍA	44 BARRERA Parking Enfermería
E.T.S. DE NÁUTICA	45 Entrada Aula Informatica Nautica
E.T.S. DE NÁUTICA	45 Salida Aula informatica Nautica
E.T.S. DE NÁUTICA	45 BARRERA Entrada Nautica
E.T.S. DE NÁUTICA	45 Entrada Principal Nautica
E.T.S. DE NÁUTICA	45 Salida Principal Nautica
E.T.S. DE NÁUTICA	45 Entrada Sala exposiciones
E.T.S. DE NÁUTICA	45 Entrada Nautica Garaje
E.T.S. DE NÁUTICA	45 Salida Nautica Garaje
E.U. DE FISIOTERAPIA	46 Entrada Fisioterapia Oeste
E.U. DE FISIOTERAPIA	46 Salida Fisioterapia Oeste
E.U. DE FISIOTERAPIA	46 Entrada Fisioterapia Este
E.U. DE FISIOTERAPIA	46 Salida Fisioterapia Este
E.U. DE FISIOTERAPIA	46 Entrada Peatonal Parking Fisioterapia
E.U. DE FISIOTERAPIA	46 Entrada Parking Fisioterapia

NORMATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS, APARCAMIENTO Y LOCALES, CON SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

EDIFICIO DE DERECHO Y ECONÓMICAS	48 Entrada de Parking a Edificio Económicas
EDIFICIO DE DERECHO Y ECONÓMICAS	48 Salida de Edificio Económicas a Parking
EDIFICIO DE DERECHO Y ECONÓMICAS	48 BARRERA Profesores Derecho y Económicas
EDIFICIO DE DERECHO Y ECONÓMICAS	48 Acceso Parking Derecho y Economicas
EDIFICIO DE DERECHO Y ECONÓMICAS	48 BARRERA DERECHO CARGA Y DESCARGA
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 Entrada Aula Informática Interfacultativo
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 Salida Aula Informática Interfacultativo
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 Entrada Principal Interfacultativo
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 Salida Principal Interfacultativo
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 Entrada Comedor Interfacultativo
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 Salida Comedor Interfacultativo
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 BARRERA ENTRADA INTERFACULTATIVO
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 BARRERA SALIDA INTERFACULTATIVO
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 Entrada Biblioteca
EDIFICIO INTERFACULTATIVO	49 Salida Biblioteca
EDIFICIO DE FILOLOGÍA	49,13 Entrada Principal Filologia
EDIFICIO DE FILOLOGÍA	49.13 Salida Filologia
EDIFICIO DE FILOLOGÍA	49.13 Entrada Servicio Informatica
EDIFICIO DE FILOLOGÍA	49.13 Entrada Minusvalidos Filología
EDIFICIO DE FILOLOGÍA	49.13 Salida Minusvalidos Filología
INSTITUTO DE FÍSICA DE CANTABRIA	52 Entrada IFCA
INSTITUTO DE FÍSICA DE CANTABRIA	52 Salida IFCA
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Entrada CPD S2
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Salida CPD S2
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Acceso Laboratorio S1
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Acceso Despachos P0
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Acceso Despachos P1
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Acceso Despachos P2
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Entrada Principal
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Salida Principal
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Acceso ascensores Planta -1
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Salida Ascensores Planta -1
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Entrada Garaje por edificio
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Salida edificio por Garaje
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Entrada Pasillo P-2
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Salida Pasillo P-2
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Entrada Tanque Planta 0
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Ascensor P-2
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Ascensor P-1

NORMATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS, APARCAMIENTO Y LOCALES, CON SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Ascensor P-1
INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	56 Ascensor P 0
CDTUC	78 Entrada CDTUC Planta 0
CDTUC	78 Salida CDTUC Planta 0
CDTUC	78 Entrada CDTUC Planta 2
CDTUC	78 Salida CDTUC Planta 2
EDIFICIO PARANINFO	80 Entrada Paraninfo
EDIFICIO PARANINFO	80 Salida Paraninfo
EDIFICIO PARANINFO	80 Entrada Parking Paraninfo
EDIFICIO PARANINFO	80 Salida Parking Paraninfo
EDIFICIO PARANINFO	80 Plazas Parking Paraninfo
PABELLÓN DE GOBIERNO	81 Entrada Pabellon de Gobierno
PABELLÓN DE GOBIERNO	81 Salida Pabellon de Gobierno
PABELLÓN DE GOBIERNO	81 BARRERA Pabellón de Gobierno
PABELLÓN DE GOBIERNO	81 BARRERA P. GOBIERNO SALIDA OESTE
PABELLÓN DE GOBIERNO	81 BARRERA PABELLON DE GOBIERNO NORTE
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Salida Planta 1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Entrada Planta 1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Salida Puerta Principal
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Entrada Puerta Principal
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Salida Pasillo 0
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Entrada Pasillo 0
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Salida Pasillo -1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Entrada Pasillo -1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Salida Pasillo -2
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Entrada Pasillo -2
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Salida Pasillo -3
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE A)	83 A Entrada Pasillo -3
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Salida Pasillo 1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Entrada Pasillo 1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Salida Pasillo 0
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Entrada Pasillo 0
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Salida Puerta Principal
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Entrada Puerta Principal
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Salida Pasillo -1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Entrada Pasillo -1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Salida Pasillo -2
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Entrada Pasillo -2
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Salida Pasillo -3

NORMATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS, APARCAMIENTO Y LOCALES, CON SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

EDIFICIO TRES TORRES (TORRE B)	83 B Entrada Pasillo -3
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Salida Pasillo 1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Entrada Pasillo 1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Salida Pasillo 0
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Entrada Pasillo 0
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Salida Puerta Principal
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Entrada Puerta Principal
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Salida Pasillo -1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Entrada Pasillo -1
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Entrada Pasillo -2
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Salida Pasillo -2
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Salida Pasillo -3
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Entrada Pasillo -3
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Salida Aula de Informática
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Entrada Aula de Informática
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Entrada Norte -4
EDIFICIO TRES TORRES (TORRE C)	83 C Salida Norte -4